

## ORDENANZA Nº 660/2023

**Folio Nº: 339**

**Título.:** Solicitud de ANR en el marco de la Ley Nº12.385

**VISTO:** La sanción de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario Nº 1123/08; y Ley 14236

### **CONSIDERANDO:**

Que por dicha Ley el Gobierno de la Provincia crea el Fondo para la Construcción de Obras para el Interior en Municipios de Segunda Categoría y Comunas;

Que esta localidad se encuentra comprendida en los alcances del Fondo;

Que esta Comisión Comunal ha evaluado considerar prioritario direccionar los recursos a gastos corrientes

Que esta comisión decidió derogar las ordenanzas nº641/2023 y nº651/2023 para darle nuevos destinos a los fondos.

Que el tema fue debidamente tratado en Comisión según lo establecido en Acta Nº 02/2023 de fecha 21/12/2023

### **POR ELLO:**

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

**Artículo 1º:** Solicítese al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario Nº 1123/08, el aporte de \$ 7.082.633,49, (pesos siete millones ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres con cuarenta y nueve centavos) correspondientes a la asignación año 2021, 2022 y 2023, para destinarlos para gastos corrientes .....

**Artículo 2º:** Deróguense las Ordenanzas 641/2023 y 651/2023 que asignaban la solicitud de estos fondos del año 2021, 2022 y 2023 para la "construcción de obras de cordón cuneta" y "Adquisición e instalación de equipo de riego sobre camión" para ser asignados a gastos corrientes .....

**Artículo 3°:** Dado sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Caferata, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 21 días del mes de Diciembre de 2023. Queda registrado como Ordenanza N. °660/2023.